



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos de la Ley N° 8802 sus modificatorias y reglamentación, artículo 56 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435, y artículo 104 inc. 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, a la incorporación del Sr. abogado **Marcelo Daniel SICARDI, DNI N° 18.328.921** como integrante del Orden de Mérito en el cargo de Fiscal de Cámara en lo Criminal y Correccional (Capital) en el Padrón de Magistrados y Funcionarios Reemplazantes aprobado por Resolución N° 3700/22 de fecha 9 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 20 de abril de 2022.

R-3728/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA